

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1352 /  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 29 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 218 de fecha 22 de Marzo del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de prestación de Servicios suscrito con fecha 07-03-2012 entre Don Freddy Pinet Garrido representante de la Sala Cuna San Bernardo y Municipalidad de La Cisterna, a favor del Menor lactante Martín Cabeza Godoy, hijo de la Funcionaria del Área de Salud Sra. Dayana Godoi Palma.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que disponga la suscripción y aprobación de Contratos

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

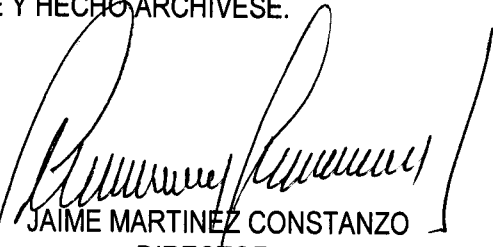
D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 07-03-2012 entre la Municipalidad de La Cisterna y la Sala Cuna San Bernardo, a favor del menor Martín Cabeza Godoy, hijo de la funcionaria del Área de Salud Sra. Dayana Godoi Palma, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

  
PATRICIO GORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal                | 2.- Dirección Control      |
| 3.- Dirección Administración y Finanzas | 4.- Depto. de Contabilidad |
| 5.- Transparencia                       | 6.- Interesada             |
| 7.- Recursos Humanos                    | 8.- Salud                  |
| 9.- Archivo                             |                            |